



**NOTARIA**  
**DECIMA SEGUNDA**  
 del  
 Dr. Jaime Nalivos M.  
 c.f. 542220-521993  
 Edif. UCICA  
 v. 10 de Agosto N° 648  
 4to. Piso  
 Quito - Ecuador

1	
2	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU
3	TOS SOCIALES DE WAGONS LITS TURISMO DEL
4	ECUADOR S.A.
5	OTORGADO POR
6	DOCTOR GONZALO CHIRIBOGA CORDOVEZ Y
7	MARIANA ACOSTA ESPINOSA
8	CAPITAL SOCIAL
9	S/. 1.500.000.00 a S/. 3.000.000.00
10	
11	~~~~~
12	En la ciudad de San Francisco de Quito , capital de la Re-
13	pública del Ecuador , a doce de noviembre
14	de mil novecientos ochenta y cinco , ante mí el Notario
15	doctor Jaime Nalivos Maldonado , comparecen : El señor -
16	doctor Gonzalo Chiriboga Cordovez , de estado civil casa-
17	do , a nombre y en representación de Wagons Lits Turismo
18	del Ecuador S.A. , en su calidad de Presidente , según -
19	nombramiento que se agrega .- La señorita Mariana Acosta
20	Espinosa , de estado civil soltera , a nombre y en repre-
21	sentación de Wagons Lits Turismo del Ecuador S.A. , en su
22	calidad de Gerente General de dicha Compañía , según nom-
23	bramiento que se agrega .- Los comparecientes son de na-
24	cionalidad ecuatoriana , domiciliados en este cantón . -
25	mayores de edad , legalmente capaces , a quienes corozco
26	de que doy fé y me presentar para que eleve a escritura -
27	pública la siguiente de aumento de capital y reforma de -
28	estatutos que se contiene en la minuta cuyo tenor literal

a continuación transcribo : " SEÑOR NOTARIO "

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo , sírvase agregar una , de igual naturaleza , de la que conste

el aumento de capital y la consiguiente reforma de Esta-

tutos Sociales de WAGONS LITS TURISMO DEL ECUADOR S.A.,

al tenor de las cláusulas que a continuación se expresan:

PRIMERA .- COMPARECIENTES : Comparecen

el señor doctor Gonzalo Chiriboga Cordovez , como Presi-

dente de la Compañía , conforme consta del nombramiento

que en copia se agrega ; y la señorita Mariana Acosta Es-

pinosa , en su calidad de Gerente General de la Compañía,

cuyo nombramiento también se agrega .- SEGUNDA .-

ANTECEDENTES : a) Wagons- Lits Turismo del -

Ecuador S.A., es una sociedad anónima constituida por es-

critura pública otorgada el treinta de enero de mil no-

vecientos setenta y ocho , ante el Notario doctor José -

Vicente Troya , e inscrita en el Registro Mercantil del

cantón Quito , el veinte y tres de febrero del mismo año.

b.- Por medio de escritura pública otorgada el veinte de

abril de mil novecientos setenta y ocho , ante el Notario

doctor José Vicente Troya , inscrita en el Registro Mer-

cantil del cantón Quito el dieciocho de agosto de mil no-

vecientos setenta y ocho , se elevó el Capital Social de

la Compañía a un millón de sucres , y se reformaron los

artículos quinto y sexto de los Estatutos Sociales .-

c) Por medio de escritura pública otorgada ante el Nota-

rio de Quito doctor Jaime Nolivos Maldonado el nueve de

febrero de mil novecientos ochenta y cuatro , inscrita en



NOTARIA  
 DECIMA SEGUNDA  
 del  
 Dr. Jaime Nalivos M.  
 cifs.: 542220-521993  
 Edif. UCICA  
 v. 10 de Agosto N° 645  
 4to. Piso  
 Quito - Ecuador

1 el Registro Mercantil con fecha veinte y nueve de junio  
 2 del mismo año , se elevó el Capital Social de la Compañía  
 3 a un millón quinientos mil sucres , y se reformaron los  
 4 artículos quinto y sexto de los Estatutos Sociales .-  
 5 T E R C E R A : Con fecha veinte y siete de junio de mil  
 6 novecientos ochenta y cinco , la Junta General Ordinaria  
 7 de Accionistas de Wagons Lits Turismo del Ecuador Socie-  
 8 dad Anónima , resolvió aumentar el capital social de la  
 9 Compañía de un millón quinientos mil sucres a tres millo-  
 10 nes de sucres , de conformidad con el procedimiento que  
 11 consta claramente detallado en el acta de la referida -  
 12 Junta y cuyo texto se transcribe en la cláusula cuarta -  
 13 de este instrumento .- El aumento de capital de un millón  
 14 quinientos mil sucres , se halla representado en tres mil  
 15 setecientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas  
 16 de cuatrocientos sucres de valor nominal , cada una , li-  
 17 beradas en su totalidad y emitidas con cargo a las reser-  
 18 vas facultativas de la Empresa , debiéndose entregar -  
 19 acciones a los accionistas , en proporción a su capital  
 20 suscrito y pagado , tal como consta en el cuadro de sus-  
 21 cripción y pago que se detalla a continuación :

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO ACCIONES
CABRERA LEMUS ARTURO Dr. S/	60.000	60.000	120.000	300
COMPAGNIE INTERNATIONALE DES WAGONS-LITS ET DU TOURISME	1'050.000	1'050.000	2'100.000	5250
CHIRIBOGA CORDOVEZ GON ZALO Dr.	86.400	86.400	172.800	432

CHIRIBOGA CORDOVEZ

1	MARCELO Sr.	60.000	60.000	120.000	300
2					
3	CHIRIBOGA CHAVES GON				
4	ZALO	8.000	8.000	16.000	40
5	CHIRIBOGA CHAVES MARTIN	8.000	8.000	16.000	40
6	CHIRIBOGA ANGELA HOYOS				
7	DE	8.000	8.000	16.000	40
8	CHIRIBOGA MERCEDES VELA				
9	DE	8.000	8.000	16.000	40
10	MARCEL ARTETA PABLO	8.000	8.000	16.000	40
11	MARCEL CARMEN CHIRIBO				
12	GA DE	8.000	8.000	16.000	40
13	PEREZ PALLARES DIEGO	30.000	30.000	60.000	150
14	PEREZ PALLARES RODRI				
15	GO Dr.	45.600	45.600	91.200	228
16	VALLEJO L. GUSTAVO	120.000	120.000	240.000	600
17		S/ 1.500.000	1.500.000	3.000.000	7.500

18 Se deja expresa constancia de que no resultan fracciones  
 19 de acción en el presente aumento de capital .- Los accio-  
 20 nistas son de nacionalidad ecuatoriana , a excepción de  
 21 Compagnie Internationale des Wagons-Lits Et Du Tourisme  
 22 de nacionalidad belga y cuya participación en el presente  
 23 aumento de capital ha sido debidamente autorizada por el  
 24 Organismo Nacional Competente , según el texto de la Re-  
 25 solución que se agrega para que forme parte integrante del  
 26 presente instrumento público .- C U A R T A : El texto  
 27 del acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas ,  
 28 en la que se resuelven aumento de Capital Social y la



**NOTARIA**  
**DECIMA SEGUNDA**  
 del  
 Dr. Jaime Nalivos M.  
 cels.: 542220-821993  
 Edif. UCICA  
 v. 10 de Agosto N° 645  
 4to. Piso  
 Quito - Ecuador

1 reforma a los Estatutos Sociales , de los que se trata en  
 2 este instrumento , se transcribe a continuación : ACTA DE  
 3 JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE " WAGONS LITS  
 4 TURISMO DEL ECUADOR S.A. NUMERO DIEZ .- En la ciudad de -  
 5 Quito , capital de la República del Ecuador , hoy día de  
 6 hoy , jueves veintisiete de junio de mil novecientos ochenta  
 7 ta y cinco , a las diecisiete horas , en las oficinas si-  
 8 tuadas en el Segundo Piso del Edificio El Dorado de la -  
 9 Avenida Cólón seiscientos noventa y ocho , se reunieron  
 10 los siguientes accionistas de Wagons Lits Turismo del Ecu  
 11 dor S.A. : Doctor José María Pérez Arteta , en calidad de  
 12 Apoderado de Compagnie Internationale des Wagons-Lits  
 13 et du Tourisme , representando las dos mil seiscientas -  
 14 veinte y cinco acciones ; el doctor Gonzalo Chiriboga  
 15 Cordovez , representando sus doscientas dieciseis accio-  
 16 nes ; el doctor Rodrigo Pérez Pallares , representando  
 17 sus ciento catorce acciones ; el doctor Arturo Cabrera -  
 18 Lemus , representando sus ciento cincuenta acciones ; el  
 19 Licenciado Gustavo Vallejo , representando sus trescientas  
 20 acciones ; el señor Diego Pérez Pallares , representando  
 21 sus setenta y cinco acciones ; el señor Marcelo Chiriboga  
 22 Córdovez , representando sus ciento cincuenta acciones ;  
 23 el doctor Gonzalo Chiriboga Chaves , representando sus -  
 24 veinte acciones ; la señora Mercedes Vela de Chiriboga ,  
 25 representando sus veinte acciones ; el señor Martín Chiri-  
 26 boga Chaves , representando sus veinte acciones ; la seño-  
 27 ra Angela Hoyos de Chiriboga , representando sus veinte -  
 28 acciones ; el señor Pablo Marcel Arteta , representando

1 sus veinte acciones ; y , la señora Carmer Chiriboga de Mar-  
2 cel , representando sus veinte acciones .- En consecuen-  
3 cia , se encuentran representadas las tres mil setecientas  
4 cincuenta acciones que corresponden a la totalidad del Ca-  
5 pital Social .- El doctor Gonzalo Chiriboga Cordovez pro-  
6 pone que se constituya en Junta General Universal Extraor-  
7 dinaria de Accionistas de Wagons Lits Turismo del Ecuador  
8 S.A., con el objeto de que se ratifiquen todos y cada uno  
9 de los asuntos tratados en la Junta General Ordinaria de  
10 Accionistas reunida el veintiseis de marzo de mil novecier-  
11 tos ochenta y cinco , ya que en aquella oportunidad actuó  
12 en representación de las Acciones de la Compagnie Interna-  
13 tionale des Wagons - Lits et du Tourisme , el doctor Rodri-  
14 go Pérez Pallares , quien desempeña las funciones de Vi-  
15 cepresidente de Wagons Lits Turismo del Ecuador S.A. -  
16 Los asistentes unanimemente aceptan constituirse en Junta  
17 General Universal y Extraordinaria de Accionistas , con  
18 el objeto de ratificar todos y cada uno de los puntos tra-  
19 tados en la Junta General Ordinaria el veinte y seis de  
20 marzo de mil novecientos ochenta y cinco .- Preside la Se-  
21 sión el titular doctor Gonzalo Chiriboga Cordovez y actúa  
22 de Secretaria la Gerente General señorita Mariana Acosta .  
23 El Presidente dispone que por Secretaria se proceda a dar  
24 lectura de los Informes de Labores presentados tanto por  
25 el Directorio como por la Gerente General , correspondientes  
26 al ejercicio de mil novecientos ochenta y cuatro .- A con-  
27 tinuación y también por Secretaria , se da lectura a los  
28 Estados Financieros , a) Estado de Pérdidas y Ganancias,



NOTARIA  
 DECIMA SEGUNDA  
 del  
 Dr. Jaime Nalivos M.  
 cifs.: 542220-521993  
 Edif. UCICA  
 v. 10 de Agosto N° 645  
 4to. Piso  
 Quito - Ecuador

al Estado Patrimonial de los Accionistas . al Estado de  
 cambios de la situación financiera y a las Notas a los -  
 Estados Financieros presentados por la firma Deloitte -  
 Haskins & Sells , en su doble calidad de Comisaria y Au-  
 ditoria Externa de la Compañía .- Luego del conocimiento  
 de todos los documentos antes referidos , la Junta Gene-  
 ral aprueba los Informes de Labores del Directorio de la  
 Gerencia General y de la Firma Deloitte Haskins & Sells,  
 Comisaria de la Empresa ; y , aprueba también los Estados  
 Financieros , incluyendo la Cuenta de Pérdidas y Garan-  
 cias y todos los anexos presentados por la Firma Deloitte  
 Haskins & Sells .- Se deja constancia que el Presidente,  
 el Vicepresidente y los Miembros del Directorio que han  
 actuado durante el Ejercicio de mil novecientos ochenta  
 y cuatro , en calidad de Administradores se abstienen de  
 votar en la aprobación de todos los documentos a que se  
 hace referencia más arriba .- En lo que dice relación al  
 destino de las Utilidades , la Junta General aprueba la  
 totalidad de las recomendaciones consignadas en el Infor-  
 me del Directorio y que son las siguientes : " Uno .- Que  
 la totalidad de las Utilidades generadas en el ejercicio  
 de mil novecientos ochenta y cuatro , luego de las deduc-  
 ciones legales para la participación de trabajadores ,  
 de la Reserva Legal y de la participación aprobada por  
 el Directorio en favor de la Gerente General , pasen ,  
 conjuntamente con las generadas en ejercicios anteriores  
 a incrementar las reservas Facultativas , para que una  
 parte de estas sea capitalizada ; Dos .- Que se apruebe

un aumento de capital social de Un millón quinientos mil

suces , siguiendo el procedimiento que a continuación

se expresa : a) Que se tome de las Reservas Facultativas

incluyendo las utilidades correspondientes al ejercicio

de mil novecientos ochenta y cuatro , que por decisión

adoptada en esta misma Junta General se incorporaron a -

dichas Reservas , la suma de un millón quinientos mil su-

ces ; y , que con cargo a esta misma cantidad , se emi-

tan tres mil setecientos cincuenta acciones ordinarias y

nominales de cuatrocientos suces cada una , numeradas

del tres mil setecientos cincuenta y uno al siete mil quinien-

tos inclusive ; b) Que estas tres mil setecientos cincuen-

ta acciones , sean repartidas entre los actuales Accionis-

tas , de manera que cada uno reciba el equivalente al cien-

por ciento de las acciones que cada uno posee ; c) Que -

~~se reformen los artículos Quinto y Sexto de los Estatutos~~

Sociales , para que en lo sucesivo tengan el siguiente -

texto : " ARTICULO QUINTO .- CAPITAL .- El capital social

es de tres millones de suces , dividido en siete mil -

~~quinientas acciones ordinarias , con un valor de cuatro-~~

~~cientos suces cada una " .- " ARTICULO SEXTO .- Las accio-~~

~~nes serán nominativas y serán numeradas del cero cero uno~~

~~al siete mil quinientos , inclusive .- Cada acción da de-~~

~~recho , en proporción a su valor pagado , a voto en la -~~

Junta General , a participar en las Utilidades y a los de-

más derechos establecidos en la Ley " ; d) Se autoriza ex-

presamente al Presidente y a la Gerente General , para -

que en cumplimiento a lo previsto el literal g) del



**NOTARIA**  
**DECIMA SEGUNDA**  
del  
Dr. Jaime Nalivos M.  
tlf.: 842220-821993  
Edif. UCICA  
v. 10 de Agosto N° 648  
4to. Piso  
Quito - Ecuador

00

1 artículo veinte y tres de los Estatutos Sociales , proce-  
2 dan a suscribir la Escritura Pública de Aumento de Capital  
3 y la reforma de los Artículos Quinto y Sexto de los Esta-  
4 tutos Sociales y , para que efectúen todos los trámites  
5 pertinentes hasta su total legalización ; Tres .- Que co  
6 cargo a las Reservas Voluntarias y/o Facultativas acumu-  
7 ladas hasta el treinta y uno de diciembre de mil nove -  
8 cientos ochenta y cuatro , -se pague un Dividendo en efec-  
9 tivo, equivalente al treinta por ciento sobre el capital  
10 aumentado , esto es , sobre tres millones de sucres ; y,  
11 que se autorice a la Gerente General para que proceda al  
12 pago de estos Dividendos , en conformidad con las dispo-  
13 ribilidades de la Compañía , con la aclaración de que el  
14 plazo máximo será hasta el treinta y uno de diciembre  
15 del año en curso .- Se aclara que la aprobación de este  
16 Dividendo del treinta por ciento en efectivo , se lo hace  
17 al amparo del Decreto publicado en el Registro Oficial -  
18 del nueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro ,  
19 que autoriza para que los propietarios de inversión ex -  
20 tranjera directa puedan transferir al exterior , a partir  
21 del ejercicio fiscal de mil novecientos ochenta y cuatro,  
22 en Divisas libremente convertibles , hasta el treinta por  
23 ciento de las utilidades netas que provengan de la Inver-  
24 sión extranjera directa .- Se aclara que en el caso de  
25 los accionistas extranjeros se les deberá retener el -  
26 cuarenta por ciento más los adicionales , en concepto de  
27 Impuesto a la Renta ; y , en el caso de los accionistas  
28 nacionales , el veinte por ciento más los adicionales .-

A continuación , y siguiendo la recomendación del señor

1 Manuel Docavo , Director para América Latina de la Compagnie  
2 Internationale des Wagons-Lits et du Tourisme , se reeli-  
3 ge al Presidente doctor Gonzalo Chiriboga Cordovez , al  
4 Vicepresidente doctor Rodrigo Pérez Pallares , y a los -  
5 Vocales Principales doctor Arturo Cabrera Lemus , Licen-  
6 ciado Gustavo Vallejo y señor Diego Pérez Pallares .- En  
7 lo que se refiere a la elección de Vocales Suplentes  
8 por moción del señor Marcelo Chiriboga Cordovez , apoyada  
9 por el doctor Rodrigo Pérez Pallares , se reelige a las  
10 mismas personas que figuraron en mil novecientos ochenta  
11 y cuatro , pero cambiándose el orden de manera que los -  
12 que tienen la calidad de Accionistas figuren antes que -  
13 los que no lo son ; con lo cual , la lista de Vocales -  
14 Suplentes queda elegida en el siguiente orden : Señor  
15 Marcelo Chiriboga Cordovez , doctor Gonzalo Chiriboga -  
16 Chaves , señor Werner Speck , señor Patricio Alvarez -  
17 Drouet y señor Bolívar Lasso Carrión .- La Junta General  
18 por unanimidad reelige a la señorita Mariana Acosta Espi-  
19 rosa para el cargo de Gerente General , con la aclaración  
20 de que su remuneración y bonificación serán fijados por  
21 el Directorio , para que esta última guarde consonancia  
22 con la bonificación que se asigna a otros Gerentes de -  
23 Wagons Lits en otros países .- Para Comisaria Principal  
24 se reelige a Deloitte Haskins & Sells y para Comisario  
25 Suplente al señor Carlos Moscoso Quishpe .- En lo que di-  
26 ce relación a los Honorarios de la Firma Deloitte Haskins  
27 & Sells , éstos quedan ados en Ciento treinta mil su-



**NOTARIA**  
**DECIMA SEGUNDA**  
 del  
**Dr. Jaime Nalivos M.**  
 Telfs.: 842220-821993  
 Edif. UCICA  
 v. 10 de Agosto N° 645  
 4to. Piso  
 Quito - Ecuador

1 cres anuales , por el ejercicio mil novecientos ochenta y  
 2 cinco , cantidad que será pagada en cuotas mensuales de  
 3 Diez mil ochocientos treinta y cuatro sucres , desde abril  
 4 de mil novecientos ochenta y cinco , hasta marzo de mil  
 5 novecientos ochenta y seis , inclusive .- Habiéndose con-  
 6 cluido el orden del día se declara concluida la sesión  
 7 a las veinte horas y diez minutos , luego de lo cual se  
 8 establece un receso para la redacción del Acta , la misma  
 9 que al ser leída es aprobada sin modificaciones y suscri-  
 10 to por todos los presentes .- ( firmado ) doctor Gonzalo  
 11 Chiriboga Cordovez , Presidente-Accionista .- ( firmado)  
 12 Señorita Mariana Acosta Espinosa ., Gerente General - Se-  
 13 cretaria .- ( firmado ) doctor Rodrigo Pérez Pallares .-  
 14 ( firmado ) Doctor Arturo Cabrera Lemus .- ( firmado )  
 15 doctor José María Pérez Arteta .- ( firmado ) Licenciado  
 16 Gustavo Vallejo .- ( firmado ) Señor Diego Pérez Pallares .  
 17 ( firmado ) Señor Marcelo Chiriboga Cordovez .- ( firma-  
 18 do) Doctor Gonzalo Chiriboga Chaves .- ( firmado ) Señora  
 19 Mercedes Vela de Chiriboga .- ( firmado ) Señor Martín -  
 20 Chiriboga Chaves .- ( firmado ) señora Argela Hoyos de -  
 21 Chiriboga .- ( firmado ) Señor Pablo Marcel Arteta .-  
 22 ( firmado ) señora Carmen Chiriboga de Marcel .- Q U I N  
 23 T A .- En ejercicio de las atribuciones de que se hallan  
 24 investidos , en sus calidades de Presidente y de Gerente  
 25 General , respectivamente , el doctor Gonzalo Chiriboga  
 26 Cordovez y la señorita Mariana Acosta Espinosa , debida-  
 27 mente autorizados por la Junta General de Accionistas ,  
 28 proceder a reformar los artículos quinto y sexto de los

de manera que en lo sucesivo tengan el siguiente texto :

" ARTICULO QUINTO .- CAPITAL : El Capital Social es de -

tres millones de sucres , dividido en siete mil quinientas

acciones ordinarias , con un valor de cuatrocientos sucres

cada una " .- " ARTICULO SEXTO : Las acciones serán nomi-

nativas y serán numeradas del cero cero uno al siete mil

quinientos , inclusive .- Cada acción da derecho , en pro-

porción al valor pagado , a voto en la Junta General , a

participar en las utilidades y a los demás derechos esta-

blecidos en la Ley " .- Usted señor Notario , se servirá

agregar las demás cláusulas de estilo , para la perfecta

validez del presente instrumento .- ( H A S T A A Q U I

L A M I N U T A ) .- Los comparecientes ratifican la mi-

nuta inserta la misma que se halla firmada por el doctor

Gonzalo Chiriboga Chaves del Colegio de Abogados de Quito.

Para el otorgamiento de la presente escritura, se observá-

ron los preceptos legales del caso y leída que les fue a

los comparecientes por mí el Notario en unidad de acto, se

ratifican y firman conmigo el Notario de todo lo cual doy

fé .- ( firmado ) Doctor Gonzalo

Chiriboga Cordovez .- ( firma -

do ) Mariana Acosta Espinosa .-

( firmado ) el Notario Décimo Se-

gundo del cantón Quito doctor

Jaime Patricio Nalivos Mal-

donado .- D O C U M E N T O S -

H A B I L I T A D O S : -



REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

RESOLUCION No. 828

**EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION  
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION**

VISTOS el Decreto Supremo No.974, de 30 de junio de 1971, refer-  
mado por Decreto Supremo No.900-A, de 10 de noviembre de 1976,  
la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las facultades que le confiere el Decreto Supremo No.  
789, de 11 de septiembre de 1975; y, el Decreto Ejecutivo No.  
35, de 16 de agosto de 1984,

RESUELVE :

AUTORIZAR a la Compañía "COMPAGNIE INTERNATIONALE DES WAGONS -  
LITS ET DU TOURISME", de nacionalidad Belga, para que con el ca-  
rácter de inversión extranjera directa invierta la suma de UN -  
MILLON CINCUENTA MIL SUCRES (S/.1'050.000), con cargo a capita-  
lización de Reservas Facultativas, en el aumento de capital de  
la Compañía "WAGONS LITS TURISMO DEL ECUADOR S.A.", según lo -  
acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de -  
"WAGONS LITS TURISMO DEL ECUADOR S.A." de 26 de marzo de 1985.

Con el indicado aumento la Compañía "WAGONS LITS TURISMO DEL -  
ECUADOR S.A." tendrá un capital social de S/.3'000.000, de los  
cuales el 70% del capital constituirán inversión extranjera di-  
recta, por lo que la Empresa mantendrá su calidad de EXTRANJERA  
en los términos del Régimen Común de Tratamiento a los Capita-  
les Extranjeros y sus Reformas.

"COMPAGNIE INTERNATIONALE DES WAGONS LITS ET DU TOURISME", de  
nacionalidad Belga, se obliga a registrar en el Banco Central -  
del Ecuador la inversión extranjera directa autorizada y a remi-  
tir, a este Ministerio una copia de dicho registro.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a  
ES COPIA LO CERTIFICO

- 6 SET. 1985

*Gen. Eolo Rojas Andrade*  
Director Nacional Administrativo  
Financiero del MICEI

*José Villacís Paz y Miño*  
SUBSECRETARIO DE COMERCIO  
EXTERIOR E INTEGRACION -  
ENCARGADO.

CERTIFICA:



# Wagons-lits Turismo

Quito, 27 de marzo de 1985



Señorita  
Mariana Acosta Espinosa  
Ciudad

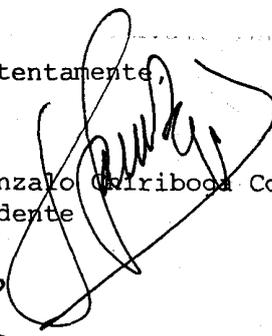
De mis consideraciones:

Cúpleme comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Wagons Lits Turismo del Ecuador S.A., en sesión celebrada en esta Ciudad el día veinte y seis de los corrientes, designó unánimemente a Usted por el período de un año, para el cargo de

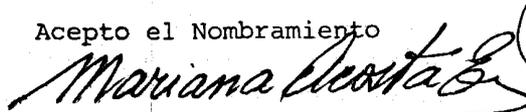
GERENTE DE LA COMPAÑIA

y para que, en consecuencia, tenga la representación judicial y extrajudicial que le otorgan los Estatutos Sociales de la Compañía constituida el 30 de enero de 1978 ante el Notario del Cantón Quito, Dr. José Vicente Troya Jaramillo, e inscrita el 23 de febrero del mismo año.

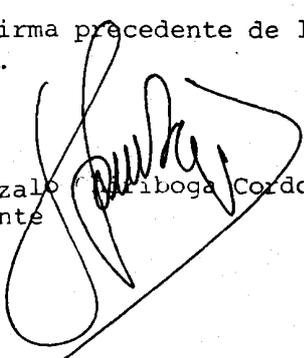
Muy atentamente,

  
Dr. Gonzalo Quiriboga Cordovez  
Presidente

Acepto el Nombramiento

  
Mariana Acosta Espinosa

Certifico que la firma precedente de la Srta. Mariana Acosta Espinosa, es auténtica.

  
Dr. Gonzalo Quiriboga Cordovez  
Presidente

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2136 del Registro de Nombramientos Tomo 116 Quito, el 17 de Mayo de 1985

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

La mayor Organización Mundial de Viajes

EDIFICIO BOLIVAR - DIEGO DE ALMAGRO 1831 y ALPALLANA - TELEFONOS: 235-110 - 237-135  
P.O. BOX: 8903 - TELEX: 2719 FABULA - ED - QUITO - ECUADOR





# Wagons-lits Turismo

Quito, 27 de marzo de 1985

09

Señor Doctor  
Gonzalo Chiriboga Cordovez  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúpleme comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Wagons Lits Turismo del Ecuador S.A., en sesión celebrada en esta Ciudad el día veinte y seis de los corrientes, designó unánimemente a Usted, por el período de un año, para el cargo de

PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

y para que, en consecuencia, ejerza las funciones y atribuciones que le otorgan los Estatutos Sociales de la Compañía, constituida el 30 de enero de 1978 ante el Notario del Cantón Quito Dr. José Vicente Troya Jaramillo e inscrita el 23 de febrero del mismo año.

Muy atentamente,

WAGONS LITS TURISMO DEL ECUADOR S.A.

*Mariana Acosta Espinosa*  
Mariana Acosta Espinosa  
Secretaria Ad-hoc de la Junta  
General de Accionistas

Acepto el Nombramiento

*Gonzalo Chiriboga Cordovez*  
Dr. Gonzalo Chiriboga Cordovez

Certifico que la firma precedente del Dr. Gonzalo Chiriboga Cordovez, es auténtica.

*Mariana Acosta Espinosa*  
Mariana Acosta Espinosa  
Secretaria Ad-hoc de la Junta  
General de Accionistas

La mayor Organización Mundial de Viajes

EDIFICIO BOLIVAR - DIEGO DE ALMAGRO 1831 y ALPALLANA - TELEFONOS: 235-110 - 237-135  
P.O. BOX: 8903 - TELEX: 2719 FABULA - FP - QUITO - ECUADOR

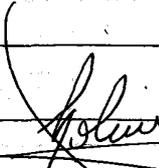


Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo

el número dos mil ciento treinta y siete del Registro de  
Nombramientos tomo ciento dieciseis .- Quito , a diecisiete  
de mayo de mil novecientos ochenta y cinco .- Registro  
Mercantil .- ( firmado ) ilegible El Registrador .-

Se otorgó ante mí y en

fé de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, en  
Quito , a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y  
cinco .-

*El Notario,*   
**Dr. Jaime Nalivos Maldonado**  
**NOTARIA - DECIMA SEGUNDA**  
Teléfonos: 521993 - 542220  
QUITO - ECUADOR

*RH*



**NOTARIA**  
**DECIMA SEGUNDA**  
del  
Dr. Jaime Nolivos M.  
Telfs.: 542220-521993  
Edif. UCICA  
Av. 10 de Agosto N°645  
4to. Piso  
Quito - Ecuador

ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artí

culo Segundo de la Resolución número : 86-1-1-1 -  
00963 , dada por la Superintendencia de Compañías -  
el 23 de mayo de 1.986 tomé nota al margen de las  
matrices de las escrituras públicas de Aumento de  
Capital y Reforma de Estatutos y Ampliación de la  
Compañía " WAGONS LITS TURISMO DEL ECUADOR S.A."  
celebradas ante mi el 12 de noviembre de 1.985  
y 22 de abril de 1.986 de la aprobación de di-  
chas escrituras que por la presente Resolución ha-  
ce dicha Superintendencia de Compañías .-

Quito, a 27 de mayo de 1.986

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

**Dr. Jaime Nolivos Maldonado**  
**NOTARIA - DECIMA SEGUNDA**  
Teléfonos: 521993 - 542220  
QUITO - ECUADOR

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artícu  
lo Tercero de la Resolución número :86-1-1-1 00963 -  
dada por la Superintendencia de Compañías el 23 de  
mayo de 1.986 tomé nota al margen de la matriz de  
la escritura pública de Aumento de Capital y Refor  
ma de "statutos de "WAGONS LITS TURISMO DEL ECUADOR  
S.A." celebrada ante mi el 12 de noviembre de 1.985 -  
de la ampliación a dicha escritura efectuada por es-  
critura pública de fecha 22 de abril de 1.986 me-



1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número  
2 novecientos sesenta y tres, del Sr. Superintendente de Compañías, En-  
3 cargado, de veinte y tres de mayo de mil novecientos ochenta y seis,  
4 bajo el número 740 del Registro Mercantil, tomo 117.- Se tomó nota el  
5 margen de la inscripción número 172 de veintitres de febrero de mil  
6 novecientos setenta y ocho, a fs. 448 del Registro Mercantil, tomo -  
7 109.- Queden archivadas las Segundas Copias Certificadas de los Es-  
8 crituras Públicas de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la  
9 compañía "WAGONS LITS TURISMO DEL ECUADOR S.A.", otorgadas el doce de  
10 noviembre de mil novecientos ochenta y cinco y veinte y dos de abril  
11 de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Décimo Segundo del  
12 Cantón, Dr. Jaime Patricia Nalivas.- Se da así cumplimiento a lo dis-  
13 puesto en el Art. cuarto de la citada Resolución, de conformidad a  
14 lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado  
15 en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó  
16 en el Repertorio bajo el número 5663.- Quito, a veinte y nueve de ma-  
17 yo de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.



*Guillermo*  
Guillermo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA  
 DECIMA SEGUNDA  
 del  
 Dr. Jaime Nolivos M.  
 Telfs.: 542220-821993  
 Edif. UCICA  
 Av. 10 de Agosto N°648  
 4to. Piso  
 Quito - Ecuador

1	
2	AMPLIACION
3	OTORGADO POR
4	WAGONS LITS TURISMO DEL ECUADOR S.A.
5	CUANTIA
6	INDETERMINADA
7	
8	~~~~~
9	En la ciudad de San Francisco de Quito , capital de la
10	República del Ecuador , a veinte y dos de abril
11	de mil novecientos ochenta y seis , ante mí el Notario
12	doctor Jaime Nolivos Maldonado , comparecen : El señor
13	doctor Gonzalo Chiriboga Cordovez , de estado civil -
14	casado ; y la señorita Mariana Acosta Espinosa, de es-
15	tado civil soltera , a nombre y en representación de
16	Wagons Lits Turismo del Ecuador S.A., en sus calidades
17	de Presidente y Gerente General , según consta de los
18	nombramientos que se agregan .- Los comparecientes son
19	de nacionalidad ecuatoriana , domiciliados en este -
20	cantón , mayores de edad , legalmente capaces , a quie-
21	nes conozco de que doy fé y me presentan para que ele-
22	ve a escritura pública la siguiente ampliación que
23	se contiene en la minuta cuyo tenor literal a continua-
24	ción transcribo ; " SEÑOR NOTARIO " : En
25	el Protocolo de escrituras públicas a su cargo , sír-
26	vase agregar una , de igual naturaleza , de la que -
27	conste la siguiente escritura ampliatoria .- PRIM_E
28	R A : C O M P A R E C I E N T E S .- Al otorgamiento de

mé:

1 la presente escritura pública comparecen : el doctor  
2 Gonzalo Chiriboga Cordovez y la señorita Mariana Acos-  
3 ta Espinosa , a nombre y en representación de Wagons  
4 Lits Turismo del Ecuador S.A., en sus calidades de -  
5 Presidente y Gerente General , según consta de los-  
6 correspondientes nombramientos que se agregan para que  
7 forme parte de este instrumento .- S E G U N D A : A N

8 T E C E D E N T E S : a) Con fecha doce de noviembre  
9 de mil novecientos ochenta y cinco , ante el Notario  
10 de Quito , doctor Jaime Nalivos Maldonado , se otorgó  
11 la escritura pública de la que consta el aumento de -  
12 capital social de Wagons Lits Turismo del Ecuador S.A.  
13 a TRES MILLONES DE SUCRES y la correspondiente reforma  
14 a los Estatutos Sociales de la Compañía.- b) En la -  
15 mencionada escritura pública , consta como documento  
16 habilitante , la autorización de Inversión Extranjera  
17 Directa , número ochocientos veinte y ocho , expedida  
18 por el Subsecretario de Comercio Exterior e Integra-  
19 ción del Ministerio de Industrias, Comercio e Integra-  
20 ción , de seis de septiembre de mil novecientos ochen-  
21 ta y cinco .- Dicha autorización hace relación a la -  
22 Junta General Ordinaria de Accionistas de WAGONS LITS  
23 TURISMO DEL ECUADOR S.A. de veinte y seis de marzo de  
24 mil novecientos ochenta y cinco , en la que , por error  
25 represento al accionista mayoritario , Compagnie In-  
26 ternationale des Wagons Lits et du Tourisme , el doc-  
27 tor Rodrigo Pérez Pallares , siendo miembro del Direc-  
28 torio de WAGONS LITS TURISMO DEL ECUADOR S.A. .- Ese



NOTARIA  
DECIMA SEGUNDA  
del  
Dr. Jaime Novos M.  
Telfs.: 842220-821993  
Edif. UCICA  
Av. 10 de Agosto N°645  
4to. Piso  
Quito - Ecuador

1 hecho causaba la nulidad de la Junta en virtud de ex-  
2 presas disposiciones de ley .- c) Por la razón expues-  
3 ta en el numeral inmediato anterior , debio convocarse  
4 a una nueva Junta General de Accionistas .- Esta , -  
5 que tuvo el caracter de Universal , con fecha veinte  
6 y siete de junio de mil novecientos ochenta y cinco ,  
7 ratifico todos y cada uno de los puntos tratados y -  
8 resueltos en la Junta General que , por las razones  
9 antes anotadas , debio anularse .- d) En base a la reso-  
10 ción de la Junta General Universal Extraordinaria de  
11 accionistas de veinte y siete de junio de mil nove-  
12 cientos ochenta y cinco , se solicito al Organismo  
13 Nacional Competente , que modifique la autorización de  
14 inversión extranjera directa expedida en consideración  
15 a lo resuelto por la Junta que debio anularse y , con  
16 fecha doce de marzo de mil novecientos ochenta y seis,  
17 el Subsecretario de Comercio Exterior e Integración  
18 del Ministerio de Industrias , Comercio , Integración  
19 y Pesca , expidio la Resolución número ciento noventa  
20 y cuatro , que se agrega en la que se hace referen-  
21 cia a la Junta General Universal Extraordinaria de  
22 WAGONS LITS TURISMO DEL ECUADOR S.A. reunida en Quito,  
23 el veinte y siete de junio de mil novecientos ochenta  
24 y cinco .- T E R C E R A .- En consideración a los an-  
25 tecedentes antes expuestos , los otorgantes de la pre-  
26 sente escritura , a nombre y en representación de -  
27 WAGONS LITS TURISMO DEL ECUADOR S.A., proceden a am-  
28 pliar aquella otorgada el doce de noviembre de mil no-

vecientos ochenta y cinco , en el sentido de que el  
documento que sirve de fundamento para considerar au-  
torizada la inversión extranjera directa de Compagnie  
Internationale des Wagons Lits et du Tourisme , de na-  
cionalidad belga , es la Resolución número ciento no-  
venta y cuatro , de doce de marzo de mil novecientos  
ochenta y seis , expedida por el Subsecretario de Co-  
mercio Exterior del Ministerio de Industrias , Comer-  
cio , Integración y Pesca .- Se servirá usted , señor  
Notario , agregar las demás cláusulas de estilo para  
la perfecta validez del presente documento .- ( H A \_ S  
T A A Q U I L A M I N U T A ) .- Los comparecientes  
ratifican la minuta inserta la misma que se halla fir-  
mada por el doctor Gonzalo Chiriboga Chaves, con ma-  
trícula profesional del Colegio de Abogados de Quito.  
Para el otorgamiento de la presente escritura, se ob-  
servaron los preceptos legales del caso y leída que -  
les fue a los comparecientes por mí el Notario en uni-  
dad de acto , se ratifican y firman conmigo el Notario

de todo lo cual doy fé .- ( firmado )

doctor Gonzalo Chiriboga -

Córdovez .- ( firmado ) Señora

rita Mariana Acosta Espi-

nosa .- ( firmado ) el Notario

doctor Jaime Patricio No-

livos Maldonado .- D O C U -

M E N T O S H A B I L -

T A N T E S . - . - . - . -



RESOLUCION No. 194

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

CONSIDERANDO :

QUE mediante Resolución No.828, de 6 de septiembre de 1985, esta Subsecretaría autorizó a la Compañía "COMPAGNIE INTERNATIONALE - DES WAGONS LITS ET DU TOURISME", de nacionalidad Belga, para que con el carácter de inversión extranjera directa invierta la suma de UN MILLON CINCUENTA MIL SUCRES (S/.1'050.000) con cargo a capitalización de Reservas Facultativas, en el aumento de capital de la Compañía "WAGONS LITS TURISMO DEL ECUADOR S.A.", según lo acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de "WAGONS LITS TURISMO DEL ECUADOR S.A.", de 26 de marzo de 1985,

QUE el señor Doctor Gonzalo Chiriboga Cordovez, a nombre y en representación de "WAGONS LITS TURISMO DEL ECUADOR S.A.", mediante escrito de 20 de febrero de 1986, solicita se tome como base del mencionado aumento de capital social lo dispuesto en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de "WAGONS LITS TURISMO DEL ECUADOR", de 27 de junio de 1985.

VISTOS el Decreto Supremo No.974, de 30 de junio de 1971, reformado por Decreto Supremo No.900-A, de 10 de noviembre de 1976, - la Resolución No.828, de 6 de septiembre de 1985, la solicitud y la documentación presentadas; y.

EN USO de las facultades que le confiere el Decreto Supremo No. 789, de 11 de septiembre de 1975; y, el Decreto Ejecutivo No.35, de 16 de agosto de 1984,

RESUELVE :

MODIFICAR la Resolución No.828, de 6 de septiembre de 1985, emitida por esta Subsecretaría, en el sentido de que el aumento de capital acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 26 de marzo de 1985, fue ratificado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de 27 de junio de 1985.

RATIFICAR en lo demás el texto de la Resolución antes mencionada.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a 12 MAR 1986

Milton Cavallos Rodríguez  
SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION.

ES COPIA LO CERTIFICO

CERTIFICA:

Com. Salo Rojas Andrade  
Director Nacional Administrativo  
Financiera del MICEI

40N: A petición del interesado protocolizo en mi registro  
de escrituras públicas del presente año en una foja útil  
la resolución Número ciento noventa y cuatro que antecede  
de . En Quito , a doce de marzo de mil novecientos ochenta  
y seis . ( firmado ) El Notario Doctor Jaime Nalivos  
Maldonado .- Hay un sello.-

ES PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la resolución ciento noventa y cuatro que se  
halla protocolizado en mi registro de escrituras públicas del presente año , la confiero en Quito , a doce de  
marzo de mil novecientos ochenta y seis .-

*El Notario,*

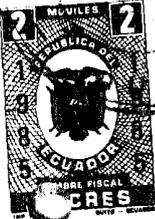
*J. Maldonado*  
**Dr. Jaime Nalivos Maldonado**  
**NOTARIA - DECIMA SEGUNDA**  
**Teléfonos: 521993 - 542220**  
**QUITO - ECUADOR**



# Wagons-lits Turismo

Quito, 27 de marzo de 1985

15



Señorita  
Mariana Acosta Espinosa  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Wagons Lits Turismo del Ecuador S.A., en sesión celebrada en esta Ciudad el día veinte y seis de los corrientes, designó unánimemente a Usted por el período de un año, para el cargo de

GERENTE DE LA COMPAÑIA

y para que, en consecuencia, tenga la representación judicial y extrajudicial que le otorgan los Estatutos Sociales de la Compañía constituida el 30 de enero de 1978 ante el Notario del Cantón Quito, Dr. José Vicente Troya Jaramillo, e inscrita el 23 de febrero del mismo año.

Muy atentamente,

Dr. Gonzalo Coriboga Cordovez  
Presidente

Acepto el Nombramiento

*Mariana Acosta Espinosa*  
Mariana Acosta Espinosa

Certifico que la firma precedente de la Srta. Mariana Acosta Espinosa, es auténtica.

Dr. Gonzalo Coriboga Cordovez  
Presidente

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento en el No. 2136

folio de los tomos Tomo 116

Quito, a 17 de Mayo de 1985

REGISTRADO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

La mayor Organización Mundial de Viajes

EDIFICIO BOLIVAR - DIEGO DE ALMAGRO 1831 y ALPALLANA - TELEFONOS: 235-110 - 237-135  
P.O. BOX: 8903 - TELEX: 2719 FABULA - ED - QUITO - ECUADOR





# Wagons-lits Turismo

Quito, 27 de marzo de 1985

Señor Doctor  
Gonzalo Chiriboga Cordovez  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Wagons Lits Turismo del Ecuador S.A., en sesión celebrada en esta Ciudad el día veinte y seis de los corrientes, designó unánimemente a Usted, por el período de un año, para el cargo de

PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

y para que, en consecuencia, ejerza las funciones y atribuciones que le otorgan los Estatutos Sociales de la Compañía, constituida el 30 de enero de 1978 ante el Notario del Cantón Quito Dr. José Vicente Troya Jaramillo e inscrita el 23 de febrero del mismo año.

Muy atentamente,

WAGONS LITS TURISMO DEL ECUADOR S.A.

Mariana Acosta Espinosa  
Secretaria Ad-hoc de la Junta  
General de Accionistas

Acepto el Nombramiento

Dr. Gonzalo Chiriboga Cordovez

Certifico que la firma precedente del Dr. Gonzalo Chiriboga Cordovez, es auténtica.

Mariana Acosta Espinosa  
Secretaria Ad-hoc de la Junta  
General de Accionistas

La mayor Organización Mundial de Viajes

EDIFICIO BOLIVAR - DIEGO DE ALMAGRO 1831 y ALPALLANA - TELEFONOS: 235-110 - 237-135  
P.O BOX: 8903 - TELEX: 2719 FABULA - ED - QUITO - ECUADOR





**NOTARIA**  
**DECIMA SEGUNDA**  
del  
Dr. Jaime Nolivos M.  
Telfs.: 542220-821993  
Edif. UCICA  
Av. 10 de Agosto N°648  
4to. Piso  
Quito - Ecuador

10  
1 Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
2 bajo el número dos mil ciento treinta y siete del Re-  
3 gistro de Nombramientos tomo ciento dieciseis .-Qui-  
4 to, a diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y  
5 cinco.- Registro Mercantil .- ( firmado ) ilegible .  
6 RAZON : Es fiel compulsa de los nombramientos que se  
7 hallan agregados a mi registro de escrituras públicas  
8 como documento habilitante , la confiero en Quito , a  
9 veinte y dos de abril de mil novecientos ochenta y  
10 seis .- ( firmado ) el Notario doctor Jaime Nolivos  
11 Maldonado .-

12  
13  
14  
15 Se otorgó ante mí y en fé  
16 de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA ,  
17 en Quito , a veinte y dos de abril de mil novecientos  
18 ochenta y seis .-

19  
20 El Testante,

21  
22 *Jaime Nolivos Maldonado*  
23 **Dr. Jaime Nolivos Maldonado**  
**NOTARIA - DECIMA SEGUNDA**  
Teléfonos: 521993 - 542220  
**QUITO - ECUADOR**

24  
25  
26  
27  
28 Tomé

nota al margen de la matriz del Aumento de capital y Reforma de Estatutos Sociales de Wagons Lits Turismo del Ecuador S.A. , celebrada el doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco , de la ampliación que antecede .

Quito, a 22 de abril de 1.986

EL NOTARIO

*Dr. Jorge Nolasco Marquina*  
NOTARIA - DECIMA SEGUNDA  
Teléfonos: 521993 - 542220  
QUITO - ECUADOR

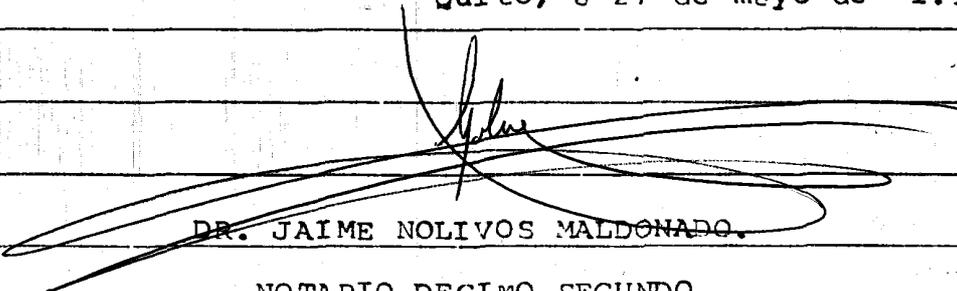
RA-



**NOTARIA**  
**CIMA SEGUNDA**  
del  
Jaime Nollivos M.  
s. 542220-521993  
Edif. UCICA  
10 de Agosto N°648  
4to. Piso  
Quito - Ecuador

ZON:- dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución número : 86-1-1-1 - 00963 , dada por la Superintendencia de Compañías - el 23 de mayo de 1.986 tomé nota al margen de las matrices de las escrituras públicas de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y Ampliación de la Compañía " WAGONS LITS TURISMO DEL ECUADOR S.A." celebradas ante mi el 12 de noviembre de 1.985 y 22 de abril de 1.986 de la aprobación de dichas escrituras que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías .-

Quito, a 27 de mayo de 1.986

  
DR. JAIME NOLLIVOS MALDONADO.

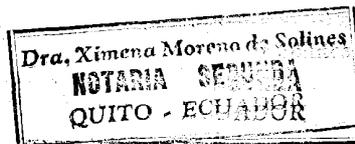
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

*Dr. Jaime Nollivos Maldonado*  
**NOTARIA - DECIMA SEGUNDA**  
Teléfonos: 521993 - 522220  
**QUITO - ECUADOR**

---ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superintendente de Compañías Encargado en su Resolución No. 86.1.1.1. 00963 de fecha 23 de mayo de 1986, tomé razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "WAGONS LITS TURISMO DEL ECUADOR S.A.", otorgadas ante el Notario Dr. Jaime Nalives el 12 de noviembre de 1985 y 22 de Abril de 1986, al margen de la Escritura de Constitución de esta Compañía, celebrada el 30 de enero de 1978, ante el Notario Dr. J. Vicente Treya J., cuyo archivo se encuentra hoy a mi cargo. Quito, 28 de mayo de 1986.

*Ximena Moreno de Solines*

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES  
NOTARIA SEGUNDA



Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número novecientos sesenta y tres, del Sr. Superintendente de Compañías, Encargado, de veinte y tres de mayo de mil novecientos ochenta y seis, bajo el número 740 del Registro Mercantil, tomo 117.- Se tomó note al margen de la inscripción número 172 de veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, a fs. 448 del Registro Mercantil, tomo 109.- Quedan archivadas las Segundas Copias Certificadas de las Escrituras Públicas de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía "WAGONS LITS TURISMO DEL ECUADOR S.A.", otorgadas el doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco y veinte y dos de abril de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón, Dr. Jaime Patricio Nalives.- Se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 8663.- Quito, a veinte y nueve de mayo de mil novecientos ochenta y seis.



*Gustavo García Bantoras*  
Dr. Gustavo García Bantoras  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO